



**Junta de  
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
"COMUNEROS DE CASTILLA"

BURGOS



---

# PROYECTO EDUCATIVO

---

**IES COMUNEROS DE CASTILLA**

**BURGOS**

Aprobado por el Consejo Escolar del Centro en sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 2023.

# INTRODUCCIÓN

---

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) y con el artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, cada centro debe elaborar un Proyecto Educativo de Centro (PEC). Éste guía la elaboración tanto de las Programaciones Didácticas que cada departamento redacta, como del Reglamento de Régimen Interior o de los diferentes planes que se diseñan y se ponen en marcha en el Centro para cada curso escolar. Entre éstos cabe destacar el Plan de Convivencia, el Plan de Fomento de la Lectura y de la Comprensión Lectora, el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional, así como los diferentes planes de apoyo y refuerzo (Educación Compensatoria, Medidas de Atención a alumnos con necesidades específicas de Apoyo Educativo, Plan de Acogida a nuevos alumnos). Todos estos planes y proyectos constituyen modos de aplicación y concreciones del PEC.

El Proyecto Educativo de Centro es un documento dinámico, que está en un proceso continuo de revisión y que se puede y se debe actualizar siempre que sea necesario.

**Los principios que guían al IES “Comuneros de Castilla” en cuanto al desarrollo de su acción educativa son:**

- El alumnado como centro y razón de ser de la educación. El aprendizaje en el instituto debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio.
- La creación de las condiciones que permitan al alumnado su pleno desarrollo personal y profesional, así como su participación efectiva en los procesos sociales, culturales y económicos de transformación.
- La formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo, capaces de asumir como propio el valor del equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa.
- La adquisición por parte del alumnado de competencias como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- Conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión oral y escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales.

El contexto sociocultural y económico, la situación del centro, las características del alumnado y el pensamiento de las personas que forman parte de la comunidad educativa influyen en el estilo educativo del IES Comuneros de Castilla.

Teniendo en cuenta estas premisas y recogiendo una dinámica de trabajo que se viene manteniendo en los últimos años, para el presente curso nos marcamos como **líneas prioritarias** de actuación las siguientes:

- **Mantener una convivencia armónica** entre todos los miembros de la Comunidad Educativa del IES Comuneros de Castilla, dentro de un marco de respeto a los principios democráticos, igualdad entre hombres y mujeres y a los derechos y libertades fundamentales. Tras el análisis de la memoria del último curso durante este año pondremos especial énfasis en estos dos apartados:

- **Aumentar la implicación de todo el profesorado en todas las cuestiones relacionadas con la convivencia escolar, tanto en el nivel preventivo como en el correctivo.**

Se sigue subrayando en la memoria del pasado curso como un aspecto a mejorar, sobre todo en el mantenimiento del orden y la convivencia fuera de las aulas. En el claustro de principio de curso se indicarán una serie de medidas que serán revisadas a lo largo de las reuniones de los órganos colegiados.

- **Realizar actividades sobre convivencia entre el alumnado.**

Son planes que surgirán de la reflexión en el Plan de Convivencia y que se enfocarán en su trabajo principalmente a través de la acción tutorial.

Iniciación de un proyecto de alumnos mediadores.

- **Atender a la diversidad del alumnado adaptando a las características individuales el currículum de cada etapa, adaptando también sus metodologías y buscando instrumentos para conseguir la equidad en la adquisición del conocimiento**

El proyecto de enseñanza inclusiva puesto en marcha el curso 2021-22 ha de ser dotado de la suficiente flexibilidad para que permita intervenir en las situaciones sobrevenidas que se producen a lo largo del curso. Ello obliga a una agrupación heterogénea y a la disponibilidad de recursos docentes que permitan afrontar estas variables (alumnado de escolarización tardía con necesidad de compensación educativa, detección de alumnado con necesidad de atención individualizada, etc.)

El curso 22/23 se incrementa el número de horas para llevar a cabo apoyos inclusivos de forma significativa. Este curso también se ha incrementado en 8 horas.

- **Continuar el proceso de digitalización en el aula con la generalización de los recursos digitales.**

Incorporación a la Red de la Junta de Castilla y León. Dotación de pantallas digitales en todas las aulas.

Se dotará un aula de diversificación con ordenadores de nueva adquisición.

## **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

---

Durante este curso escolar, y sin menoscabo de otras actividades de formación que puedan ser planteadas, en el I.E.S. se llevarán a cabo unos seminarios de formación:

Seminario: "ESTIMULACIÓN DEL TALENTO CIENTÍFICO: OLIMPIADA DE GEOLOGÍA (PEP)" (30 horas)

Seminario: "SITUACIONES DE APRENDIZAJE EN EL AULA VIRTUAL DEL IES COMUNEROS DE CASTILLA CON MOODLE (B1)" (40 horas)

Seminario: "ELABORACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL" (20 horas)

Seminario: "SITUACIONES DE APRENDIZAJE EN MICROSOFT TEAMS CON 365 EN EL IES COMUNEROS DE CASTILLA (B1)" (30 horas)

Seminario: "PROYECTO CODICE TIC: LA APLICACIÓN DE LA REALIDAD VIRTUAL A UNA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE" (30 horas)

Seminario: "PROYECTO CODICE TIC: TRABAJAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON DRONES Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS" (30 horas)

En el Proyecto Educativo se definen los valores y objetivos comunes y se recogen las principales líneas de la organización del Instituto, lo cual dota al PEC de una mayor coherencia y consistencia, a la vez que orienta todas las actividades del centro. Para su elaboración, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el marco legislativo actual en el campo de la educación.

El Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla establece que el proyecto educativo se regirá por lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y, en su caso, en el artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. El Proyecto Educativo incluirá:

# PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

- a) El análisis de las características del entorno escolar y la adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten en el centro al contexto socioeconómico y cultural del centro y las características del alumnado.
- b) La organización general del centro.
- c) La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes materias. Queda recogida en la PROPUESTA CURRICULAR
- d) Los principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el plan de acción tutorial.
- g) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- h) Los compromisos con las familias y alumnos para facilitar el progreso educativo.
- i) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.
- j) Las directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

## **a EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO**

---

El Instituto de Educación Secundaria “Comuneros de Castilla” es un centro público, abierto y aconfesional, dependiente de la Junta de Castilla y León.

Su puesta en funcionamiento data de 1979, por lo que cuenta con una larga trayectoria y una probada experiencia en el campo de la educación. Ha necesitado de una ampliación posterior a su construcción inicial, que destaca por una arquitectura diferente al prototipo de centro estándar, muy utilizado en los años 70. En el año 2006 se ampliaron sus instalaciones con la construcción de un polideportivo.

Es un centro de Educación Secundaria que oferta enseñanza para los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y para dos modalidades de Bachillerato: *Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales (esta última organizada en dos itinerarios: Humanidades y Ciencias Sociales)*. A partir del curso 2017/18, por resolución de 6 de junio de 2017 de la Dirección General de Política Educativa Escolar se imparte el Bachillerato de Investigación/Excelencia (BIE) específico en Tecnologías. Desde el curso 2021/22, por resolución de 18 de agosto de 2021 de la Dirección General de Política Educativa Escolar se imparte el **Programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat.**

Aunque el Instituto cuenta con una capacidad para unas 600 plazas en todos sus niveles, el número de alumnos matriculados en la actualidad es sensiblemente mayor (en este curso contamos con 897 alumnos), por lo que se utilizan, desde hace años, varias aulas ubicadas en la Escuela Oficial de Idiomas. Los alumnos que ocupan estas aulas este curso pertenecen a grupos de 1º y 2º de Bachillerato, al entender que su comportamiento es más maduro y responsa-

ble. El elevado número de alumnos y las limitaciones de espacio influyen significativamente en determinados aspectos organizativos.

El I.E.S. participa en el proyecto bilingüe de inglés, cuya organización responde al convenio suscrito entre el British Council y el Ministerio de Educación, por lo que algunos grupos de Educación Secundaria Obligatoria cursan un currículo integrado, recibiendo parte del Currículum en inglés: Ciencias Naturales en 1º y 3º de ESO, Biología en 4º de ESO, Física y Química en 2º de ESO, Ciencias Sociales en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, Economía en 4º de ESO y Lengua Inglesa en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. (Esta última materia tiene un incremento de horas respecto al resto de los grupos del mismo nivel).

El I.E.S. participa en una sección bilingüe español-francés, de acuerdo con el modelo de la Junta de Castilla y León, por lo que algunos grupos de Educación Secundaria Obligatoria reciben parte del Currículum en francés desde 1º a 4º de ESO (Ciencias Sociales, Educación Física y Francés. Esta última materia tiene un incremento de horas respecto al resto de los grupos del mismo nivel que no cursan un modelo bilingüe).

En el instituto se escolarizan de forma preferente alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidades motoras. Para dar respuesta educativa a estas necesidades, el centro cuenta con personal especializado y con instalaciones y equipamiento específico adecuado.

Como en todos los centros sostenidos con fondos públicos, en este Instituto se encuentran matriculados alumnos con necesidades de compensación educativa por encontrarse en una situación de desventaja social, con independencia de la causa de la misma. Para dar respuesta educativa a estas necesidades, el centro cuenta con profesorado de Educación Compensatoria y de Servicios a la Comunidad con jornada a tiempo parcial.

El Instituto está situado en una zona urbana de expansión, muy cercano a otros centros del mismo nivel educativo y su oferta de enseñanzas bilingües ha sido pionera en la ciudad, circunstancias que contribuyen a que su zona de influencia sea, de alguna manera, poco definida, muy extensa y heterogénea. Esto dificulta, en gran medida, la posibilidad de sintetizar el análisis de su contexto. No obstante, se pueden reseñar como más relevantes las siguientes circunstancias socioeconómicas y culturales:

- a) El alumnado procede de familias de nivel económico medio, mayoritariamente de dos barrios próximos, G2 y G3, que cuentan con población joven, cuyos hijos en edad escolar cursan la Educación Primaria en centros públicos adscritos a este instituto. Sin embargo, en los últimos años se ha podido observar la repercusión de la crisis económica, incrementándose los casos de alumnos con serios problemas económicos.
- b) No se observan diferencias significativas en relación con el nivel de estudios de los padres: el número de padres con estudios primarios es similar al de los que han cursado niveles superiores. El porcentaje de padres con profesiones liberales o especializadas es parecido al de los no especializados. El nivel económico es similar al nivel cultural en el ámbito familiar.
- c) Como sucede en todos los centros de la ciudad, contamos con un pequeño porcentaje de alumnos inmigrantes. Estos jóvenes pertenecen a familias con niveles económicos diferentes, culturas diversas y muchos de ellos acusan cierta dificultad para adaptarse a los niveles de estudios del sistema educativo español.
- d) Asimismo, el Instituto cuenta alumnos que participan en programas de intercambios individuales, lo cual tiene una doble implicación: en determinados periodos, algunos alumnos del Centro se desplazan a centros educativos extranjeros y los correspondientes alumnos extranjeros asisten a clases en nuestro centro en otros periodos equivalentes.

# **b ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

---

## **b.1. Órganos Colegiados**

### **CONSEJO ESCOLAR**

---

Presidente	Alberto Pérez Ruiz	
Jefe de Estudios	Alfredo Marcos Reguero	
Secretaria	Ana Mercedes Rodero Aparicio	
Representantes del profesorado	José González Ramos Carlos de la Cal Burgoa Almudena Sánchez Rodríguez Carlos Peñalba Miranda	Cristina Ciruelos Marín
Representantes de padres/madres	María Cruz Palacios Moral Maria Muga Ruiz	Aitor Martín de la Fuente
Representantes del alumnado	Kevin Velasco Ludueña Francisco Sainz Estébanez	Martín Quintana Daniel Gil González
Representante del PAS		
Representante del ayuntamiento	Javier López Ortega	

### **COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

Director	Alberto Pérez Ruiz
Jefe de Estudios	Alfredo Marcos Reguero
Coordinadora de convivencia	José Luis Casado Santamaría
Profesorado	
Alumnado	
Padres/madres	

### **COMISIÓN ECONÓMICA**

Director	Alberto Pérez Ruiz
Secretaria	Ana Mercedes Rodero
Profesorado	Carlos de la Cal Burgoa
Padres/madres	María Muga Ruiz

## **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

---

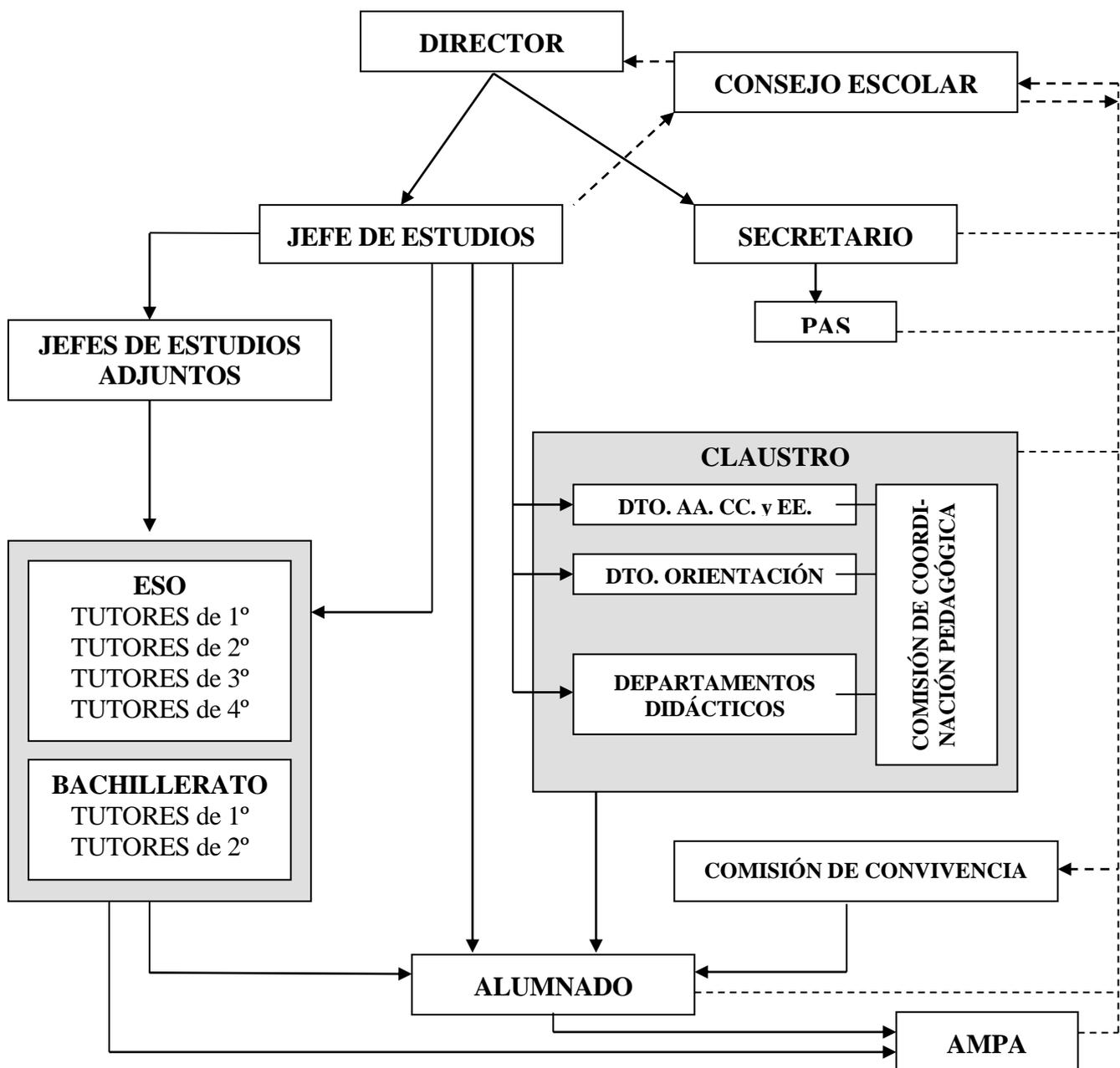
Presidente - Director	ALBERTO PÉREZ RUIZ
Jefe de Estudios	ALFREDO MARCOS REGUERO
AAEE	LAURA MIGUEL GUITÉRREZ
Lengua Castellana y Literatura	JUDITH PÉREZ GARCÍA
Matemáticas	ANGELA COLINO MERINO
Geografía e Historia	SANTIAGO RUBIO CÁMARA
Inglés	JOSÉ MANUEL RENUNCIO PÉREZ
Francés	INMACULADA BALLESTEROS DE LA TORRE
Educación Física	NATIVIDAD DELGADO VICARIO
Biología y Geología	SUSANNE GERWIG LÓPEZ
Física y Química	Mº DEL ROCÍO MIGUEL GUTIÉRREZ
Dibujo	ANA PAREDES ARNÁIZ
Tecnología	JIMENA DIEZ MARTÍNEZ
Música	ENRIQUE GARCÍA REVILLA
Filosofía	LUÍS GONZÁLEZ SANTAMARÍA
Clásicas - Latín	ROSA Mª MORAL MAESO
Secretario-Economía	ALEJANDRO AGUILERA HERNANDO
Orientación	INÉS PASCUAL ANTÓN

---

## **OTROS CARGOS**

Coordinador de Convivencia	<b>José Luis Casado Santamaría</b>
Responsable de la Biblioteca	<b>Almudena García Jiménez</b>
Responsable Medidas de Igualdad hombres/mujeres	<b>Luis Aragón González</b>
Responsable de formación del Claustro en el CFIE	<b>Santiago Rubio Cámara</b>
Responsable de Medios Informáticos	<b>Carlos Muro Ibáñez</b>
Responsable de la Pantalla Informativa	<b>Enrique García Revilla</b>
Responsable de Deportes y Juegos escolares	<b>Natividad Delgado Vicario</b>
Coordinadora Proyecto British Council	<b>Almudena Sánchez Rodríguez</b>
Coordinadora Sección Bilingüe Francés	<b>Alberto Ramos Ramos</b>
Coordinadora Bachibac	<b>Fabienne Camarero Delacroix</b>
Coordinador BIE Tecnologías	<b>Carlos Muro Ibáñez</b>
Responsable redes informáticas	<b>Carlos Muro Ibáñez</b>

## ORGANIGRAMA del I. E. S. COMUNEROS DE CASTILLA



## b.2. PROFESORADO del curso académico 2023/2024

---

### Listado de docentes

Apellidos, Nombre	Función
ABAD CARRETERO, MARIA	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
ABAD SALAS, ANA ROSA	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
AGUILERA HERNANDO, ALEJANDRO	[0590061] ECONOMIA
ALLER LOUREIRO, ANA BELEN	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
ALONSO MARTINEZ, M. ESTIBALIZ	[0590006] MATEMATICAS
ALONSO PISONERO, PAULA	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
ARAGON GONZALEZ, LUIS	[0590001] FILOSOFIA
ARAUZO DE LA PUENTE, MARIA LUISA	[0590011] INGLES
ASUNCION AZPIAZU, MAITE DE LA	[0590006] MATEMATICAS
BALLESTEROS DE LA TORRE, INMACULADA	[0590010] FRANCES
BARBERO ORTEGA, PAULA	[0590017] EDUCACION FISICA
BLANCO DUEÑAS, M.ANTONINA	[0590007] FISICA Y QUIMICA
BOLADO RODRIGO, JAIRO	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
BRIZUELA SAN MIGUEL, MARIA ISABEL	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CAL BURGOA, CARLOS DE LA	[0590009] DIBUJO
CALVO CALVO, SILVIA	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
CAMARA TEJEDOR, ELSA	[0590007] FISICA Y QUIMICA
CAMARERO DELACROIX, FABIENNE MARIA	[0590010] FRANCES
CAÑIBANO GAGO, ROSA MARIA	[0590016] MUSICA
CAPARROS PEDROSA, CAROLINA	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CASADO SANTAMARIA, JOSE LUIS	[0590803] CULTURA CLASICA
CIRUELOS MARIN, CRISTINA VICT.	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
COLINA ARREBA, BEATRIZ	[0590009] DIBUJO
COLINO MERINO, ANGELA	[0590006] MATEMATICAS
CUENCA HERMOSILLA, ANA ROSARIO	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
DE ALBA FERNÁNDEZ, AMAYA	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
DE LA TORRE ALONSO, MARIA	[0590017] EDUCACION FISICA
DE RIOJA ANDRES, ISABEL	[0590018] ORIENTACIÓN EDUCATIVA
DELGADO VICARIO, M.NATIVIDAD	[0590017] EDUCACION FISICA
DIEZ ALONSO, M PILAR	[0590006] MATEMATICAS
DIEZ MARTINEZ, JIMENA	[0590019] TECNOLOGIA
DOMINGUEZ MODREGO, LAURA	[0590007] FISICA Y QUIMICA
DRAZ CALVO, SAMRA	[0590225] SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ESPIÑO IZQUIERDO, MARGARITA	[0590019] TECNOLOGIA
FERNANDEZ ANDREU, MARIA JOSE	[0590007] FISICA Y QUIMICA
FERNANDEZ GONZALEZ, JAVIER	[C1CAT] RELIGIÓN CATOLICA SECUNDARIA
FERNANDEZ LOMAS, ANA ISABEL	[0590006] MATEMATICAS
FERNANDEZ SANZ, M. CONCEPCION	[0590010] FRANCES
FUENTE LOPEZ, MARIA SONIA, D	[0590019] TECNOLOGIA
GALLO ORTEGA, ANA ISABEL	[0591200] EDUCACION COMPENSATORIA
GARCIA JIMENEZ, ALMUDENA	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
GARCIA MERINO, MARIA OLGA	[0590011] INGLES
GARCIA REVILLA, ENRIQUE	[0511016] MUSICA
GARCIA TOBAR, MINERVA	[0590018] ORIENTACIÓN EDUCATIVA
GARCÍA CALVO, REBECA	[0590008] BIOLOGIA Y GEOLOGIA
GERWIG LOPEZ, SUSANNE	[0590008] BIOLOGIA Y GEOLOGIA
GIL AIS, PATRICIA	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
GONZALEZ GESTO, SUSANA	[0590008] BIOLOGIA Y GEOLOGIA
GONZALEZ RAMOS, JOSE	[0590006] MATEMATICAS
GONZALEZ RONDA, CESAR	[0590017] EDUCACION FISICA
GONZALEZ SANTAMARIA, LUIS FRUCTUOSO	[0590001] FILOSOFIA
GONZALEZ SANTIAGO, DAVID	[0590001] FILOSOFIA
GONZALEZ VALDIVIESO, MARIA	[0590011] INGLES
GORDILLO ALONSO, ALFREDO	[0590006] MATEMATICAS
GUTIERREZ TEMIÑO, ANDRES	[0590803] CULTURA CLASICA
JIMENEZ HERNANDEZ, TERESA REBECA	[0590009] DIBUJO
JUSTO MINGUITO, PABLO	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
LOPEZ SORIANO, M.CRISTINA	[0590007] FISICA Y QUIMICA
LOPEZ VALCARCEL, CARLOS MARIA	[0590006] MATEMATICAS
MANZANEDO GOMEZ, NOEMI	[0590018] ORIENTACIÓN EDUCATIVA
MARCOS REGUERO, ALFREDO	[0511008] BIOLOGIA Y GEOLOGIA
MARIJUAN ORTEGA, ROSA MARIA	[0590007] FISICA Y QUIMICA
MARTINEZ DE SIMON GARCIA, MARIA TERESA	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
MENDEZ RODRIGUEZ, MARCOS	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
MIGUEL GARCIA, M. DEL ROCIO	[0590007] FISICA Y QUIMICA
MIGUEL GUTIERREZ, LAURA	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
MIJANGOS RODRIGUEZ, JAVIER	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
MORAL MAESO, ROSA MARIA	[0590003] LATIN
MUÑOZ ALFARO, LAURA	[0590003] LATIN
MUÑOZ BRACERAS, RAQUEL	[0590008] BIOLOGIA Y GEOLOGIA
MURO IBAÑEZ, CARLOS	[0590019] TECNOLOGIA
NIETO REYERO, SARA	[0590011] INGLES
OLALLA LOPEZ, MARTA	[0590018] ORIENTACIÓN EDUCATIVA

ORTEGA PEREZ, CARLOS	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
PALACIOS LOPEZ, CARMELO	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PAREDES ARNAIZ, ANA MARIA	[0511009] DIBUJO
PASCUAL ANTON, INES MARIA	[0590018] ORIENTACIÓN EDUCATIVA
PASCUAL VARAS, YOLANDA	[0590006] MATEMATICAS
PAVON LASERNA, JESUS	[0590011] INGLES
PEÑA PALOMERO, CAROLINA	[0590011] INGLES
PEÑALBA MIRANDA, CARLOS	[0590019] TECNOLOGIA
PEREZ GARCIA, MARIA JUDITH	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PEREZ GIMENEZ, JOSE MARIA	[0590019] TECNOLOGIA
PEREZ RUIZ, ALBERTO	[0590019] TECNOLOGIA
PERNAS UBIERNA, ESTHER	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
RAMOS RAMOS, ALBERTO	[0590017] EDUCACION FISICA
RENUNCIO PEREZ, JOSE MANUEL	[0590011] INGLES
RIOCEREZO MARTINEZ, NIEVES	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
RIVAS GARCIA, ESMERALDA	[0590006] MATEMATICAS
RODERO APARICIO, ANA MERCEDES	[0590006] MATEMATICAS
RODRIGO GONZALEZ, PAULA	[0590006] MATEMATICAS
RODRIGUEZ DE ROZAS, ANA BELEN	[0590061] ECONOMIA
RUBIO CAMARA, SANTIAGO	[0590005] GEOGRAFIA E HISTORIA
RUBIO VADILLO, AMAYA	[0590006] MATEMATICAS
RUIZ DE LA ORDEN, MIGUEL PASCAL	[0590010] FRANCES
SAN ROMAN SANCHEZ, JUAN	[0590008] BIOLOGIA Y GEOLOGIA
SANCHEZ CARBALLO, M.ISABEL	[0590011] INGLES
SANCHEZ ESPADA, MARIA JESUS	[0590011] INGLES
SANCHEZ RODRIGUEZ, ALMUDENA	[0590011] INGLES
SANTAMARIA ORTEGA, JESÚS	[0511007] FISICA Y QUIMICA
SANTAMARIA SAN MARTIN, RUBEN	[0590008] BIOLOGIA Y GEOLOGIA
SANTIAGO GONZALEZ, ALBERTO	[C1CAT] RELIGIÓN CATOLICA SECUNDARIA
SERRANO LOPEZ, RAQUEL	[0590011] INGLES
TEMIÑO GONZALEZ, MARIA DEL CARM	[0590061] ECONOMIA
UBIERNA MARTIN, ILDUARA	[0590004] LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
VELASCO VICENTE, M. ROSA	[0590006] MATEMATICAS
VILLALAIN MATALLANA, SARA	[0590019] TECNOLOGIA

## b.3. TUTORES del CURSO 2023/24

CURSO	GRUPOS	TUTOR	HORA ATENCIÓN A PADRES
1º ESO	1º A	PATRICIA GIL AIS	LUNES 9:25-10:15
	1º B	SARA NIETO REYERO	MIÉRCOLES 9:25-10:15
	1º C	SUSANA GONZÁLEZ GESTO	LUNES 11.40-12.30
	1º D	PAULA ALONSO PISONERO	LUNES 11.40-13.30
	1º E	TERESA REBECA JIMÉNEZ HERNANDEZ	MIÉRCOLES 11:40-12:30
	1º F	Mª PILAR DIEZ ALONSO	JUEVES 10:20-11:10
	1º G	Mª SONIA DE LA FUENTE LÓPEZ	VIERNES 10:20-11:10
2º ESO	2º A	ANA BELEN ALLER LOUDEIRO	JUEVES 9:25-10:15
	2º B	ANDRÉS GUITIERREZ TEMIÑO	JUEVES 11:40-12:30
	2º C	PAULA BARBERO ORTEGA	LUNES 12:35-13:25
	2º D	ESMERALDA RIVAS GARCÍA	VIERNES 11.40-12.30
	2º E	AMAYA DE ALBA FERNÁNDEZ	MARTES 10.20-11.10
	2º F	MARCOS MÉNDEZ RODRIGUEZ	MIÉRCOLES 10:20-11:10
	2º G	MARÍA GONZÁLEZ VALDIVIESO	MARTES 9:25-10:15
3º ESO	3º A	LUIS ARAGÓN GONZÁLEZ	VIERNES 10:20-11:10
	3º B	Mª JOSÉ FERNÁNDEZ ANDREU	MARTES 12:35-13:25
	3º C	PAULA RODRIGUEZ GONZÁLEZ	VIERNES 10:20-11:10
	3º D	SANTIAGO RUBIO CÁMARA	VIERNES 10:20-11:10
	3º E	VIRGINIA GARCÍA MARTÍNEZ	MIÉRCOLES 11,40 A 12,30
	3º F	BEATRIZ COLINA ARREBA	MIÉRCOLES 9.25-10.15
	3º DIV S	SARA VILLALAIN MATALLANA	MIÉRCOLES 11:40-12:30
3º DIV V	Mº CRISTINA LÓPEZ SORIANO	MARTES 11:40-12:30	
4º ESO	4º A	JAVIER MIJANGOS RODRIGUEZ	JUEVES 10:20-11:10
	4º B	JOSÉ MANUEL RENUNCIO PÉREZ	JUEVES 10:20-11:10
	4º C	LAURA MIGUEL GUTIERREZ	JUEVES 12.35-13.25
	4º D	YOLANDA PASCUAL VARAS	MARTES 11:40-12:30
	4º E	LAURA MUÑOZ ALFARO	JUEVES 9:25-10:15
	4º F	ANA BELEN RODRIGUEZ ROZAS	LUNES 11:40-12:30
	4º DIV S	CARLOS PEÑALBA MIRANDA	MIÉRCOLES 10:20-11:10
4º DIV V	Mº TERESA MARTINEZ DE SIMÓN	JUEVES 9:25-10:15	
1º BACH	1º BACH A	LAURA DOMINGUEZ MODREGO	VIERNES 10:20-11:10
	1º BACH B	PAULA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	MIÉRCOLES 11:40-12:30
	1º BACH C	CARLOS LÓPEZ VALCARCEL	JUEVES 10:20-11:10
	1º BACH BIE	JOSÉ MARÍA PÉREZ GIMÉNEZ	MIÉRCOLES 12:35-13:25
	1º BACH D	NATIVIDAD DELGADO VICARIO	LUNES 10:20-11:10
1º BACH E	MARÍA ABAB CARRETERO	JUEVES 13.30-14.20	
2º BACH	2º BACH A	DAVID GONZÁLEZ SANTIAGO	VIERNES 10:20-11:10
	2º BACH B	ANA CUENCA HERMOSILLA	MARTES 12.35-13.25
	2º BACH C	ALFREDO GORDILLO ALONSO	MARTES 11:40-12:30
	2º BACH D+BIE	ALMUDENA SÁNCHEZ RODRIGUEZ	JUEVES 11:40-12:30
	2º BACH E	CRISTINA CIRUELOS MARIN	LUNES 9:25-10:15

## **b.4.PERSONAL NO DOCENTE**

### **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN**

- 1.- RODRÍGUEZ DÍEZ, ANABEL
- 2.- ROBLES HERNANDO, EDUARDO

### **ORDENANZAS**

- 3.- BRIONES PEREZ, BEGOÑA
- 4.- VALLEJO GONZÁLEZ, ANABEL
- 5.- PALACIOS SAIZ, BLANCA E.
- 6.- SAIZ MANRIQUE, J. ÁNGEL

### **PERSONAL DE LIMPIEZA**

- 8.- HERNANDO SEVILLA, Mª JESÚS
- 9.- GARCÍA PÉREZ, FERNANDO
- 10.- VALDIVIELSO VALLEJO, LAURA Mª
- 11.- ROMÁN YENES, Mª FRANCISCA
- 12.- MARTÍN IGLESIAS, INMACULADA
- 13.- RIOSERAS GÓMEZ, ANA ISABEL

### **AUXILIARES TÉCNICO-EDUCATIVAS**

- 14.- RAMOS GARRETAS, ANA ISABEL
- 15.- SALGADO CASILLAS, YOLANDA
- 17.- CORRAL GÓMEZ, ADELINA

### **FISIOTERAPEUTA.**

- 16.- PEDRO MEDRANO, INMACULADA DE

## **b.5. JUNTA DIRECTIVA A.M.P.A.**

---

PRESIDENTE:

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

TESORERA:

## **b.6. HORARIO GENERAL del Centro**

---

El horario general de las clases es de mañana, iniciándose a las 8,30 horas y finalizando a las 14,20 horas, distribuido en seis sesiones de clase de 50 minutos cada una y un recreo de 30 minutos, de acuerdo con la ordenación siguiente:

8.30 / 9.20	1ª clase	El centro permanece abierto entre las 07:45 y las 20,30 horas. En este periodo se realizan, además de las actividades lectivas habituales, actividades de apoyo, refuerzos, recuperación de materias pendientes si fuese necesario y actividades complementarias y reuniones de coordinación.
9.25 / 10.15	2ª clase	
10.20 / 11.10	3ª clase	
11.10 / 11.40	Recreo	
11.40 / 12.30	4ª clase	
12.35 / 13.25	5ª clase	
13.30 / 14.20	6ª clase	
14.25 / 15.15	7º clase	

## **b.7. Distribución alumnos y grupos**

<p><b>1º ESO</b> <b>7 grupos</b> <b>175 alumnos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un grupo homogéneo de bilingüe de Inglés (grupo F).</li> <li>▪ Dos grupos mixtos currículo ordinario, bilingüe de francés y bilingüe de Inglés (grupos D y E).</li> <li>▪ Cuatro grupos de currículo ordinario (grupos A, B, C y G).</li> <li>▪ En 6 grupos se realizan apoyos en Atención a la Diversidad.</li> </ul>
<p><b>2º ESO</b> <b>7 grupos</b> <b>162 alumnos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un grupo homogéneo de bilingüe de Inglés (grupo F).</li> <li>▪ Dos grupos mixtos currículo ordinario, bilingüe de francés y bilingüe de Inglés (grupos D y E).</li> <li>▪ Cuatro grupos de currículo ordinario (grupos A, B, C y G).</li> <li>▪ En 5 grupos se realizan apoyos en Atención a la Diversidad.</li> </ul>
<p><b>3º ESO</b> <b>6 grupos</b> <b>155 alumnos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos grupos mixtos: Bilingüe de Inglés, Bilingüe Francés (A y B).</li> <li>▪ Currículo ordinario: Cuatro grupos (C,D, E, F)</li> <li>▪ Dos grupos de Diversificación</li> </ul>
<p><b>4º ESO</b> <b>6 grupos</b> <b>175 alumnos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3 grupos currículo ordinario (A, B y F)</li> <li>▪ 1 grupo mixto: Bilingüe Inglés Francés y currículo ordinario (E).</li> <li>▪ 2 grupos mixtos: Bilingüe Inglés, Bilingüe de Francés y Currículo ordinario (D y E)</li> <li>▪ Dos grupos de Diversificación</li> </ul>
<p><b>1º BACH</b> <b>6 grupos</b> <b>128 (64+44)</b> <b>alumnos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres grupos Ciencias: A, B, C.</li> <li>▪ Dos grupos de Humanidades y Ciencias Sociales: D y E.</li> <li>▪ Un grupo de BIE (I).</li> <li>▪ Los alumnos que cursan BACHIBAC se integran en los grupos A y E</li> </ul>
<p><b>2º BACH</b> <b>5 grupos</b> <b>102 (83+19)</b> <b>alumnos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuatro grupos de Ciencias: A, B y C.</li> <li>▪ Un grupo mixto de Ciencias y de BIE Tecnologías: D+ BIE</li> <li>▪ Un grupo de Humanidades y C. Sociales: E.</li> <li>▪ Dos alumnos de Atención a la Diversidad</li> </ul>

## C. ORGANIZACIÓN DE LAS MATERIAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

1º ESO

<b>ASIGNATURAS TRONCALES</b> ( <i>se cursan todas</i> )			
<b>BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</b>			
<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>			
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>			
<b>MATEMÁTICAS</b>			
<b>ELEGIR UNA OPCIÓN DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA</b>			
<b>PROYECTO BILINGÜE INGLÉS</b>		<b>PROYECTO BILINGÜE FRANCÉS</b>	<b>INGLÉS</b>
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>			
<b>TECNOLOGÍA</b>			
<b>EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL</b>			
<b>ELEGIR UNA OPCIÓN</b>			
<b>RELIGIÓN</b> (            )		<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>			
<b>Segundo Idioma FRANCÉS</b>		<b>Conocimiento del LENGUAJE</b>	
<b>Segundo Idioma INGLÉS</b>			

## 2º ESO

<b>ASIGNATURAS TRONCALES (se cursan todas)</b>			
<b>BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</b>			
<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>			
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>			
<b>MATEMÁTICAS</b>			
<b>ELEGIR UNA OPCIÓN DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA</b>			
<b>PROYECTO BILINGÜE INGLÉS</b>		<b>PROYECTO BI- LINGÜE FRANCÉS</b>	<b>INGLÉS</b>
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>			
<b>MÚSICA</b>			
<b>CULTURA CLÁSICA</b>			
<b>ELEGIR UNA OPCIÓN</b>			
<b>RELIGIÓN</b> (            )		<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>			
<b>Segundo Idioma FRANCÉS</b>		<b>Conocimiento de MATEMÁTICAS</b>	
<b>Segundo Idioma INGLÉS</b>			

### 3º ESO

<b>ASIGNATURAS TRONCALES</b> <i>(se cursan todas)</i>					
<b>BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</b>					
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>					
<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>					
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>					
<b>MATEMÁTICAS</b>					
<b>Elegir una opción de primera lengua extranjera</b>					
<b>PROYECTO BILINGÜE INGLÉS</b>		<b>PROYECTO BILINGÜE FRANCÉS</b>		<b>INGLÉS</b>	
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>					
<b>EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS</b>					
<b>TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN</b>					
<b>Elegir dos opciones entre</b>					
<b>EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL</b>			<b>MÚSICA</b>		
<b>Elegir una opción</b>					
<b>RELIGIÓN</b> (            )			<b>ALTERNATIVA</b>		
<b>OPTATIVAS</b>					
<b>Segundo Idioma FRANCÉS</b>		<b>Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial</b>		<b>Control y robótica</b>	
<b>Segundo Idioma INGLÉS</b>					
<b>Resolución de Problemas</b>		<b>Taller de Artes Plásticas</b>		<b>Taller de Expresión Musical</b>	

**4º ESO**

COMUNES	Geografía e Historia		
	Lengua Castellana y Literatura		
	Educación Física		
	Proyecto bilingüe INGLÉS		
	Proyecto bilingüe FRANCÉS INGLÉS		
	Religión ( _____ )		
	MAE		
	<b>084CI</b> Itinerario: CIENCIAS		
	<b>084HS</b> Itinerario: HH-CCSS		
	Elegir una de las opciones de matemáticas A o B		
	Matemáticas B (Académicas)		
	Matemáticas A (Aplicadas)		
	Matemáticas B (Académicas)		
	Biología y Geología		
	Economía y Emprendimiento		
	Física y Química		
	Latín		
<b>Elegir 1 del BLOQUE II</b>			
BLOQUE II	Digitalización		
	Expresión artística		
	Formación y Orientación Personal y Profesional		
	Música		
	Tecnología		
	2ª lengua extranjera ( _____ )		
<b>Elegir 1 del BLOQUE III (materia optativa mínimo 15 alumnos)</b>			
BLOQUE III	Cultura Científica		
	Cultura Clásica		
	Formación para la Empresa y el Empleo		
	Cultura Científica		
	Formación para la Empresa y el Empleo		
	Laboratorio de Ciencias		
Geografía Económica			
Programación informática			
Literatura Universal			
Taller de Artes Escénicas			
Taller de Artes Escénicas			
Taller de Filosofía			
Taller de Filosofía			

4ºESO- 2º DIVERSIFICACIÓN	
	Ámbito Científico Tecnológico
	Ámbito Lingüístico
	Ámbito Práctico
	Inglés
	Educación Física
	Formación y Orientación Personal y Profesional
	Conocimiento del Lenguaje
MAE	Religión ( _____ )
<b>Elegir 1 del BLOQUE II</b>	
	Expresión artística
	Música

## d. ORGANIZACIÓN DE LAS MATERIAS EN BACHILLERATO

### 1º BACHILLERATO

ASIGNATURAS TRONCALES <i>(se cursan todas)</i>					
FILOSOFÍA					
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I					
Elegir una opción de primera lengua extranjera					
INGLÉS I			FRANCÉS I		
MODALIDAD CIENCIAS			MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
			CCSS	HUMANIDADES	
MATEMÁTICAS I			MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I		LATÍN I
FÍSICA Y QUÍMICA					
TECN	SALUD	TECN-SALUD	CCSS	CCSS-HUMA	HUMANIDADES
DIBUJO TEC.I	BILOGÍA Y GEOLOGÍA	DIBUJO TEC. I	ECONOMÍA	LATÍN I	GRIEGO I
TEC. INDUSTRIAL I	ANATOMÍA APLICADA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LITERATURA UNIVERSAL	ECONOMÍA	LITERATURA UNIVERSAL
ECONOMÍA	ECONOMÍA		Hº DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Hº DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Hº DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS					
EDUCACIÓN FÍSICA					
Elegir una opción entre					
CULTURA CIENTÍFICA					
RELIGIÓN ( )					
Segundo Idioma INGLÉS I			Segundo Idioma FRANCÉS I		
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I					

## **1º BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN Y EXCELENCIA EN TECNOLOGÍAS**

<b>ASIGNATURAS TRONCALES</b>	
<b>FILOSOFÍA</b>	
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I</b>	
<b>Elegir una opción de primera lengua extranjera</b>	
<b>INGLÉS I</b>	<b>FRANCÉS I</b>
<b>MODALIDAD CIENCIAS</b>	
<b>MATEMÁTICAS I</b>	
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>	
<b>DIBUJO TÉCNICO I</b>	
<b>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	
<b>TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I</b>	
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I</b>	
<b>MECATRÓNICA</b>	

**1º BACHILLERATO BACHIBAC**

<b>ASIGNATURAS TRONCALES (se cursan todas) (11 horas)</b>					
<b>FILOSOFÍA (3 horas)</b>					
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (4 horas)</b>					
<b>LENGUA Y LITERATURA FRANCESA I (4 horas)</b>					
<b>ASIGNATURAS TRONCALES DE MODALIDAD (16 horas)</b>			<b>ASIGNATURAS TRONCALES DE MODALIDAD (16 horas)</b>		
<b>CIENCIAS</b>			<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>		
			<b>CCSS</b>	<b>HUMANIDADES</b>	
<b>MATEMÁTICAS I</b>			<b>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I</b>	<b>LATÍN I</b>	
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>					
<b>TECN</b>	<b>SALUD</b>	<b>TECN-</b>	<b>CCSS</b>	<b>CCSS-</b>	<b>HUMANIDADES</b>
<b>DIBUJO TEC.I</b>	<b>BILOGÍA Y GEOLOGÍA</b>	<b>DIBUJO TEC. I</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>LATÍN I</b>	<b>GRIEGO I</b>
<b>TEC. INDUSTRIAL I</b>	<b>ANATOMÍA APLICADA</b>	<b>BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</b>	<b>LITERATURA UNIVERSAL</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>LITERATURA UNIVERSAL</b>
<b>ECONOMÍA</b>	<b>ECONOMÍA</b>		<b>Hº DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO</b>	<b>Hº DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO</b>	<b>Hº DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO</b>
<b>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (4 horas)</b>					
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>					
<b>Elegir una opción entre</b>					
<b>CULTURA CIENTÍFICA</b>					
<b>RELIGIÓN ( )</b>					
<b>Segundo Idioma INGLÉS I</b>					
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I</b>					
<b>MATERIA DE LIBRE CONFIGURACIÓN DEL PROGRAMA BACHIBAC</b>					
<b>Cultura y civilización francesas I (3 horas)</b>					

## 2º BACHILLERATO

<b>CIENCIAS</b>			
<i>(se cursan todas)</i>			
<b>HISTORIA DE ESPAÑA</b>			
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II</b>			
<b>MATEMÁTICAS II</b>			
<b>Elegir una opción de primera lengua extranjera</b>			
<b>INGLÉS II</b>		<b>FRANCÉS II</b>	
<b>MODALIDAD CIENCIAS (se eligen DOS)</b>			
<b>Elegir una opción de matemáticas</b>			
<b>Matemáticas</b>		<b>Matemáticas Aplicadas a las CCSS</b>	
<b>MODALIDAD CIENCIAS (se eligen DOS)</b>			
<b>BLOQUE I</b>	<b>BLOQUE II</b>	<b>BLOQUE III</b>	<b>BLOQUE IV</b>
<b>Física</b>	<b>Física</b>	<b>Biología</b>	<b>Geología y Ciencias Ambientales</b>
<b>Química</b>	<b>Dibujo Técnico II</b>	<b>Química</b>	<b>Biología</b>
<b>Tecnología e Ingeniería II</b>		<b>Física</b>	<b>Química</b>
<i>(se cursa UNA)</i>			
<b>Tecnología e Ingeniería II</b>	<b>Tecnología de la I. y la Comunicación II</b>	<b>Física</b>	<b>CTMA</b>
<b>Dibujo Técnico II</b>		<b>Química</b>	<b>FÍSICA</b>
<b>2ª lengua extranjera</b> (_____)		<b>2ª lengua extranjera</b> (_____)	<b>2ª lengua extranjera</b> (_____)
<b>Psicología</b>		<b>Psicología</b>	<b>Psicología</b>
<b>Tecnología de la I. y la Comunicación II</b>		<b>Tecnología de la I. y la Comunicación II</b>	<b>Tecnología de la I. y la Comunicación II</b>
		<b>Historia de la Música y la Danza</b>	<b>Historia de la Música y la Danza</b>

## 2º BACHILLERATO

<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>			
<b>HUMANIDADES</b>		<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>HISTORIA DE LA FILOSOFÍA</b>			
<b>HISTORIA DE ESPAÑA</b>			
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II</b>			
<b>LATÍN II</b>		<b>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II</b>	
<i>Elegir una opción de primera lengua extranjera</i>			
<b>INGLÉS II</b>		<b>INGLÉS II</b>	
<b>FRANCÉS II</b>		<b>FRANCÉS II</b>	
<i>Se eligen dos asignaturas</i>			
<b>BLOQUE I</b>	<b>BLOQUE II</b>	<b>BLOQUE III</b>	<b>BLOQUE IV</b>
<b>GRIEGO II</b>	<b>MATEMÁTICAS CCSS II</b>	<b>Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</b>	<b>Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</b>
<b>Hª DEL ARTE</b>	<b>Hª DEL ARTE</b>	<b>Hª DEL ARTE</b>	<b>GEOGRAFÍA</b>
	<b>Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</b>		
<i>Se cursa UNA</i>			
<b>Geografía</b>	<b>Geografía</b>	<b>Geografía</b>	<b>FAG</b>
<b>2ª lengua extranjera</b> (_____)	<b>2ª lengua extranjera</b> (_____)	<b>2ª lengua extranjera</b> (_____)	
<b>Psicología</b>	<b>Psicología</b>	<b>Psicología</b>	
<b>TIC II</b>	<b>TIC II</b>	<b>TIC II</b>	
<b>Hº Música y danza</b>	<b>Hº Música y danza</b>	<b>Hº Música y danza</b>	

## 2º BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN Y EXCELENCIA EN TECNOLOGÍAS

---

<b>SEGUNDO CURSO</b>
<b>Materias troncales generales</b>
Lengua Castellana y Literatura II
Primera Lengua Extranjera II
Historia de España
Historia de la Filosofía
<b>Matemáticas II</b>
Tecnología Industrial II
Física
<b>Elegir 1</b>
Dibujo Técnico II
Tecnologías de la Informática y la Comunicación
<b>Materias de libre configuración autonómica</b>
Proyecto de investigación

---

## 2º BACHILLERATO CIENCIAS BACHIBAC

CIENCIAS			
<i>(se cursan todas)</i>			
<b>HISTORIA DE ESPAÑA y FRANCIA</b>			
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II</b>			
<b>MATEMÁTICAS II</b>			
<b>LENGUA Y LITERATURA FRANCESA II</b>			
<b>MODALIDAD CIENCIAS (se eligen DOS)</b>			
<b>Elegir una opción de matemáticas</b>			
<b>Matemáticas II</b>		<b>Matemáticas Aplicadas a las CCSS</b>	
<b>MODALIDAD CIENCIAS (se eligen DOS)</b>			
BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	BLOQUE IV
Física	Física	Biología	Geología y Ciencias Ambientales
Química	Dibujo Técnico II	Química	Biología
Tecnología e Ingeniería II		Física	Química
<i>(se cursa UNA)</i>			
Tecnología e Ingeniería II	Tecnología de la I. y la Comunicación II	Física	CTMA
Dibujo Técnico II		Química	FÍSICA
2ª lengua extranjera (_____)		2ª lengua extranjera (_____)	2ª lengua extranjera (_____)
Psicología		Psicología	Psicología
Tecnología de la I. y la Comunicación II		Tecnología de la I. y la Comunicación II	Tecnología de la I. y la Comunicación II
		Historia de la Música y la Danza	Historia de la Música y la Danza
<b>Materia de libre configuración</b>			
<b>Cultura y civilización Francesa II</b>			

**2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES BACHIBAC**

<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>			
<b>HUMANIDADES</b>		<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>HISTORIA DE LA FILOSOFÍA</b>			
<b>HISTORIA DE ESPAÑA Y FRANCIA</b>			
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II</b>			
<b>LATÍN II</b>		<b>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II</b>	
<b>LENGUA Y LITERATURA FRANCESA II</b>			
<i>Se eligen dos asignaturas</i>			
<b>BLOQUE I</b>	<b>BLOQUE II</b>	<b>BLOQUE III</b>	<b>BLOQUE IV</b>
<b>GRIEGO II</b>	<b>MATEMÁTICAS CCSS II</b>	<b>Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</b>	<b>Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</b>
<b>Hª DEL ARTE</b>	<b>Hª DEL ARTE</b>	<b>Hª DEL ARTE</b>	<b>GEOGRAFÍA</b>
	<b>Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</b>		
<i>Se cursa UNA</i>			
<b>Geografía</b>	<b>Geografía</b>	<b>Geografía</b>	<b>FAG</b>
<b>2ª lengua extranjera (_____)</b>	<b>2ª lengua extranjera (_____)</b>	<b>2ª lengua extranjera (_____)</b>	
<b>Psicología</b>	<b>Psicología</b>	<b>Psicología</b>	
<b>TIC II</b>	<b>TIC II</b>	<b>TIC II</b>	
<b>Hº Música y danza</b>	<b>Hº Música y danza</b>	<b>Hº Música y danza</b>	
<b>Materia de libre configuración</b>			
<b>Cultura y civilización Francesa II</b>			

---

# **f** PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

---

La orientación es un elemento inherente a la propia educación, es un elemento inseparable del conjunto de la acción educativa y, como tal, atañe a todo el profesorado, fundamentalmente a través de la acción tutorial. La gran incidencia de este aspecto del proceso educativo exige que se planifique de manera conjunta y coherente por el equipo docente, ya que todos los profesores que lo integran tendrán que ver en su puesta en práctica en mayor o menor medida.

Por otra parte, el departamento de orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de orientación y tutoría. Es indiscutible el papel destacado que este departamento desempeña en la labor orientadora, por lo que es necesario que se establezcan, aseguren y concreten las vías de relación del departamento de orientación con los departamentos didácticos, así como con los tutores de los diferentes grupos. Esta relación propenderá hacia la acción conjunta en la orientación académica y profesional y hacia una acción tutorial más eficaz, dotándolas de una mayor operatividad y una funcionalidad propiamente educativas.

La labor de orientación, tanto académica como profesional debe entenderse como competencia de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo y no sólo del tutor o del departamento de orientación. La orientación es una tarea educativa que debe ser asumida por todo el equipo de profesores. Cada equipo docente, coordinado por el tutor y asesorado por el departamento de orientación debe ser quien concrete para su grupo de alumnos y para cada alumno, en particular, las actuaciones previstas en el Plan de Orientación Académica y Profesional. El éxito de esta labor depende del grado de implicación de todos los agentes educativos en la misma. Sin embargo, para que la responsabilidad no se diluya, deben existir distintos niveles de concreción que quedarán fijados en este Plan de Orientación.

La acción tutorial ha de ser el elemento nuclear y vertebrador de todo el proceso educativo y la mayoría de sus actuaciones se han de plantear a partir del currículo.

La acción tutorial no puede realizarse al margen del currículo, sino plenamente integrada en él. Esa acción incluye ciertos elementos que quizá no podemos considerar como estrictamente curriculares como son la organización y dinámica del grupo-clase, las diferentes motivaciones para el aprendizaje, la distribución de roles dentro del grupo, la resolución de conflictos dentro del aula y las relaciones humanas que se establecen en ella. Pero estos mismos elementos se hallan al servicio del currículo, el cual constituye el marco de toda la práctica docente y, por esta razón, son competencia y responsabilidad de todos los miembros de los equipos educativos.

El protagonismo que el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria da a los tutores en su artículo 56 no supone ninguna contradicción con la idea de que la acción tutorial es una labor colectiva que debe ser compartida por todo el profesorado. La acción tutorial es algo más complejo e importante que las actividades puntuales que pueda desarrollar el tutor con los alumnos de su grupo.

La complejidad de todas estas tareas lleva implícita la necesidad de un Plan de Acción Tutorial que asegure la coordinación y coherencia de las actuaciones de los diferentes profesores y órganos de coordinación docente implicados en su desarrollo.

En los planes de orientación académica y profesional y de acción tutorial se especifican los objetivos, actividades, responsables, líneas de actuación y evaluación de los mismos.

## **g** MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La educación secundaria obligatoria tiene dos notas características: comprensividad y atención a la diversidad. Conseguir un equilibrio entre ambos elementos es una tarea difícil que todo profesor debe intentar en el desarrollo de su labor docente.

La comprensividad intenta garantizar la existencia de un tronco educativo común para todos, independientemente de sus características o circunstancias. De este elemento se pueden deducir algunos de los rasgos propios de la E.S.O., como son su carácter no selectivo, no discriminatorio, integrador e incluso compensador de desigualdades.

Todos tenemos los mismos derechos, pero todos somos diferentes. La diversidad se manifiesta en capacidades, conocimientos previos, ritmo de aprendizaje, motivación, intereses, estilo de aprendizaje, expectativas, ayudas recibidas, ambiente. Esta diversidad se hace mayor con los años y genera necesidades educativas diferentes dentro del alumnado. Para dar una respuesta educativa a estas necesidades, es preciso prever las medidas de atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad son responsabilidad de todos y cada uno de los profesores, van dirigidas a todos los alumnos, consisten fundamentalmente en una enseñanza personalizada y van encaminadas a favorecer el éxito escolar. Estas medidas son consideradas de carácter preventivo y de carácter ordinario. El profesorado debe ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las mismas.

La atención a la diversidad será más fácil de realizar si está prevista en las programaciones didácticas de cada materia y si se consideran medidas de carácter ordinario que no precisan de una organización muy diferente de la habitual.

Estas medidas ordinarias no afectan a los elementos prescriptivos del currículo (objetivos y contenidos) y se pueden concretar en diferentes opciones metodológicas, en distintos niveles de ayuda, en la propuesta de actividades de aprendizaje diferenciadas, en adaptaciones de los materiales, en la organización de grupos de trabajo flexibles, en la modificación de la secuenciación y el ritmo de presentación de nuevos contenidos, en la priorización de determinados contenidos nucleares...

Para la realización de **adaptaciones curriculares no significativas** dentro del aula ordinaria, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El punto de partida de toda adaptación curricular ha de ser conocer las características individuales de cada alumno y sus necesidades educativas (a través de la evaluación inicial).
2. Dar prioridad a aprendizajes fundamentales, básicos, de carácter instrumental y práctico (leer, comprender, expresarse...).
3. Potenciar elementos (actividades, contenidos, metodologías...) que faciliten la integración educativa y social del alumno.
4. Procurar que exista un equilibrio entre capacidades cognitivas y otras de tipo social o personal (valorar el trabajo constante de un alumno a pesar de sus dificultades, buscar actividades en las que pueda destacar y sentirse útil).
5. Eliminar dificultades organizativas que impidan el desarrollo de la adaptación (por ejemplo, un excesivo número de alumnos por aula).

Por otra parte, el departamento de orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de una oferta curricular adaptada y diversificada. Estas medidas son consideradas

de carácter extraordinario. Entre ellas, cabe destacar diversos programas: para alumnos con necesidad de apoyo educativo específico, PMAR, Diversificación, compensación educativa, refuerzo educativo, así como la participación en otras medidas que favorecen el éxito educativo.

Programas individualizados de **Diversificación**. A partir de los contenidos y objetivos referenciales emanados de los diferentes departamentos didácticos, teniendo en cuenta la tipología de los alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje y tras la correspondiente evaluación psicopedagógica, se plantea y desarrolla un programa de Diversificación en 3º de ESO y 4º de ESO, en el que se globalizan las materias de Física y Química, Matemáticas y Biología y Geología en el ámbito “científico-matemático” y las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia en el “ámbito lingüístico y social y el ámbito práctico en el programa de Diversificación. En estos programas se trabajan los aspectos del currículo encaminados al desarrollo de las competencias claves que facilitan la consecución de los objetivos de etapa.

En este Instituto se escolarizan, de forma preferente, los **alumnos con necesidades educativas especiales** asociadas a algún tipo de discapacidad motora. Dados los diferentes grados de afectación y dado que estos alumnos, además de la discapacidad motora, pueden presentar otros tipos de discapacidad, nos encontramos con una gran variedad en cuanto a los niveles de ayuda educativa que precisan. Estos alumnos pueden necesitar adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares individualizadas (ACI) significativas y no significativas:

- Entre las **Adaptaciones de Acceso**, desde el centro se procurará asegurar el traslado especial desde su casa al instituto, los desplazamientos por el propio instituto, la adaptación de los espacios físicos (situación de las aulas de alumnos con discapacidad motora en la planta baja, eliminación de barreras arquitectónicas, baños adaptados) y la provisión de mobiliario adaptado y materiales específicos (para los apoyos de Pedagogía Terapéutica, Fisioterapia y la atención realizada por los auxiliares técnicos educativos).
- Las **Adaptaciones Curriculares no significativas** que puedan precisar estos alumnos son del mismo tipo que las citadas previamente para el resto del alumnado y se aplicarán de acuerdo con los mismos criterios.
- Las **Adaptaciones Curriculares significativas** consisten básicamente en la eliminación de contenidos y objetivos esenciales en diferentes materias, con la consiguiente modificación de los criterios de evaluación. Los contenidos y objetivos eliminados son sustituidos por otros que se consideran prioritarios.

Los alumnos con necesidades educativas especiales que precisan este tipo de adaptaciones estarán integrados durante una parte del horario lectivo en su grupo de referencia y en el tiempo restante recibirán apoyo especializado por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

Las adaptaciones curriculares significativas se reflejarán en el correspondiente documento individualizado de adaptación curricular (DIAC) y se dejará constancia de su aplicación en los documentos oficiales de evaluación.

Para la realización de las ACI significativas se seguirán los mismos criterios que para las no significativas citados previamente (evaluación previa, priorización de aprendizajes fundamentales, facilitación de la integración, equilibrio entre los diferentes tipos de capacidades y eliminación de dificultades organizativas).

La ACI incluirá los criterios de evaluación que se aplicarán a cada alumno.

En el programa de **Educación Compensatoria**, tras detectar los alumnos con necesidades de compensación educativa, se determinan sus necesidades educativas y se organiza la respuesta tanto interna como externa, priorizando los aspectos más básicos del currículo y favoreciendo la inserción socioafectiva de estos alumnos en el grupo de referencia y en el instituto. Para una atención más efectiva, en 1º y 2º de ESO, se organizan apoyos en grupo reducido en los

que cursan de forma adaptada las materias de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura. Este apoyo específico es realizado por profesorado especialista. Estas medidas van dirigidas al alumnado extranjero que desconoce la lengua castellana, al perteneciente a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, con un desfase escolar significativo de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo o de escolarización irregular. Estos alumnos pueden necesitar adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares individualizadas (ACI) significativas y no significativas.

Entre las Adaptaciones de Acceso al Currículo de estos alumnos, se atenderá especialmente a las necesidades del alumnado inmigrante derivadas del desconocimiento del español, a la mejora en la adaptación conductual y a la asistencia regular al centro. Para las Adaptaciones Curriculares no significativas y significativas que puedan precisar estos alumnos se aplicarán los criterios antes citados.

A partir de las propuestas realizadas, por parte de los equipos docentes y de las informaciones recibidas de los centros de procedencia, se realizan los agrupamientos flexibles que permitan organizar y desarrollar los apoyos previstos en el correspondiente plan de refuerzo educativo. Las actuaciones del Plan de Refuerzo Educativo están dirigidas a atender a las dificultades de aprendizaje manifestadas por los alumnos, prioritariamente de los cursos 1º y 2º de la ESO, en los aspectos más básicos e instrumentales de las materias de Lengua y Matemáticas y que no responden a los perfiles fijados para los alumnos que reciben apoyos del profesorado de Pedagogía Terapéutica o del Programa de Educación Compensatoria. Asimismo, se organizan agrupamientos flexibles en 3º de ESO, en las materias de Matemáticas, Física y Química y Lengua Castellana y Literatura, siempre que exista disponibilidad horaria.

La participación de los alumnos del Instituto en las diferentes medidas que se proponen desde la administración educativa para favorecer el éxito educativo estará supeditada a las características específicas de cada medida. Las decisiones en este tipo de medidas no son competencia de los centros educativos. Desde el Instituto se favorecerá la participación del alumnado que reúna las condiciones exigidas en cada convocatoria.

Además de las medidas de atención a la diversidad citadas, desde el profesorado de Servicios a la Comunidad se incidirá especialmente en problemáticas de no adaptación cultural, problemas de falta de competencia social, desmotivación hacia lo escolar, absentismo escolar e intervención familiar. Todo ello desde una intervención colegiada de los diferentes agentes educativos del instituto.

Se ha incorporado una plaza en el Departamento de Orientación con funciones de Atención a la Salud Mental. En el plan de Acción tutorial desarrollará actividades dentro de los distintos niveles de alumnos.

Tipo de medida	Medida extraordinaria.	Medida extraordinaria.	Medida ordinaria/extraordinaria	Medida extraordinaria	Medida extraordinaria.
Destinatarios.	ACNEE con desfase curricular.	ACNEE sin desfase curricular.	AACC	ANCE con desfase curricular.	ANCE. CONVALECIENTES HOSPITALIZADOS
Tipo de necesidades educativas.	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. LÍMITE.	Necesidades por discapacidad sensorial (física, auditiva, visual) TEA, TDAH, Límite.	NECESIDADES POR RENDIMIENTO EXCEPCIONAL. EN UN ÁREA O EN TODAS.	Necesidades por incorporación tardía al sistema, o carencias socioeducativas	Necesidades por escolarización irregular.
Medida.	-Apoyo fuera del aula grupo pequeño materias instrumentales e Inglés - ILSE -ATE -ACS -APOYO - FISIOTERAPIA. -dos profesores dentro del aula.  ATDI.	-Apoyo fisioterapia. -ATE -ILSE - Adaptaciones de acceso. -ACS  ATDI.	Adaptaciones de ampliación/ enriquecimiento.  Apoyo fuera del aula. Profesores de ampliación.  -ACS  ATDI	Apoyo fuera del aula grupo pequeño materias instrumentales   ATDI	Detección. Organización de la medida por parte de la PTSC.  ATDI
Documentos.	Informa psico-	Documento NO	Informa psicope-	Informe de compen-	Solicitud de profesor

	pedagógico. Dictamen escolarización. Autorización de las familias.  ACS	ACS  - ACS	dagógico. Autorización de las familias. Documento NO ACI -ACS	satoria del tutor.  Documento NO ACS PIA	en casa por parte de la familia. Informe médico
Responsables de atender a los alumnos.	El profesor de apoyo LENG/MAT El profesor de la materia.	El profesor de apoyo LENG/MAT El profesor de la materia	El profesor de apoyo LENG/MAT El profesor de la materia	El profesor de apoyo compensatoria LENG/MAT El profesor de la materia	PTSC que recoge y gestiona las tareas y material del alumno. Coordinación con las familias.
Responsable de coordinación y organización de las medidas y documentos.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. Orientador.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. Orientador.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. Orientador.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. Orientador.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. PTSC
Temporalización.	Desde el inicio del curso. Duración ilimitada de 1º a 4º de ESO.	Desde el inicio del curso. Duración ilimitada de 1º a 2º de BACH.	Desde el inicio del curso. Duración ilimitada de 1º a 2º BACH	Desde el inicio del curso. Duración ilimitada de 1º a 4º de ESO.	Duración limitada 1º ESO 2º de BACH.
Seguimiento y evaluación.	INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACS cada trimestre. Enviar a las familias.	Hoja de registro de actuaciones del profesor. REVISIÓN DEL DOCUMENTO NO ACS./ ACS	HOJA de registro de actuaciones del profesor.  REVISIÓN DEL DOCUMENTO NO ACS.	Hoja de registro de actuaciones del profesor.  REVISIÓN DEL DOCUMENTO NO ACS./PIA	HOJA DE REGISTRO PTSC.
	Evaluación	Evaluación psico-	Profesorado tutor	Profesorado tutor	Evaluación psicope-

<p><b>PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LA MEDIDA</b></p>	<p>psicopedagógica por el Dpto. de Orientación Informe Psicopedagógico elaborado por la orientadora <i>(opcional)</i> <b>Dictamen de escolarización elaborado por la orientadora</b> Resolución de Escolarización de la Dirección Provincial <b>Conformidad de los padres con la propuesta</b></p>	<p>pedagógica por el Dpto. de Orientación Solicitud a la Dirección Provincial con informe del equipo docente e Informe Psicopedagógico</p>	<p>con el asesoramiento del Departamento de Orientación valorando: a) Historial educativo b) Nivel de competencia curricular c) Estilo de aprendizaje y actitud. <b>Conformidad de los padres con la propuesta</b></p>	<p>con el asesoramiento del Departamento de Orientación valorando: a) Historial educativo b) Nivel de competencia curricular c) Estilo de aprendizaje y actitud.</p>	<p>pedagógica por el Dpto. de Orientación. a) Historial educativo b) contexto escolar y sociofamiliar. c) Nivel de competencia curricular d) Necesidades educativas del alumno</p>
---	--	--	--	--	--

# **h MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

---

El Centro, como responsable de definir y dar continuidad a los grupos que fundamentan el tipo de educación mencionado (Educar en valores) y que entre todos ofrecemos, establece unos medios para impulsar la colaboración entre los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. No se entiende un Centro de Enseñanza dividido en grupos y sin conexión. Cada sector tiene su misión dentro de un todo organizado, que puede conectarse de la siguiente manera:

- Alumnos: Son los principales agentes de su propio crecimiento como personas. Deben expresar sus intereses e inquietudes, asumir sus propias responsabilidades, e intervenir activamente en el proceso educativo.
- Profesores: Son los educadores. Instruyen a los alumnos y establecen una relación de colaboración entre ellos como agentes de una tarea común. Dan a su trabajo la coherencia que exige el trabajo propio del Centro.
- Padres: Son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Colaboran con el Centro para dar continuidad al proceso educativo iniciado en la familia.
- Personal de Administración y Servicios: Completa el trabajo educativo de los profesores desde sus diversas actividades.

Todos forman parte activa en la política educativa y dentro de un clima de respeto y confianza mutua que permita motivar, orientar y evaluar el proceso educativo.

## **MEDIOS PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN:**

En el Instituto se han previsto diversos medios para facilitar e impulsar la colaboración entre los diferentes sectores que forman parte de la comunidad educativa, entre los que cabe citar los siguientes:

- Diálogo entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Diálogo abierto para favorecer la convivencia y libre expresión.
- Ayuda a los alumnos para que sean críticos y objetivos al mismo tiempo. Entendemos que la crítica constructiva siempre es positiva y ayuda a mejorar el funcionamiento del centro.
- Aportar facilidades para un mejor desarrollo y compenetración entre ellos.
- Formar para la democracia, la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Sentir el centro educativo como algo personal y del conjunto, que debe ser respetado, que debemos mantener limpio y cuidado.
- Facilitar no sólo temporal sino espacialmente, las reuniones de los alumnos a través de la Junta de Delegados.
- Elaborar un horario de atención a padres para todos los profesores del Centro.

- Posibilitar a nivel personal la reunión de padres y profesores fuera del horario previsto debido a determinadas dificultades.

### **FORMAS DE CONEXIÓN**

- **El tutor.-** Es el elemento vertebrador del proceso educativo. Participa en el diseño y desarrollo del plan de acción tutorial y facilita la integración de los alumnos de su grupo y su participación en las actividades del centro. Recoge las inquietudes de los alumnos y canaliza sus problemas al resto de profesores y al equipo directivo. Intercambia información con los padres y orienta a unos y otros sobre los procesos educativos y de aprendizaje y sobre las necesidades y posibilidades de sus hijos. Es el principal nexo de unión entre las familias y el centro, y constituye la referencia directa cuando los padres quieren mantener una entrevista con algún miembro del Instituto.
- **Alumnado.-** Pueden comunicarse directamente con sus profesores, con el profesor tutor en la hora de tutoría y a través de los delegados y junta de delegados con el equipo directivo y las asociaciones de padres. Pueden también, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, manifestar y dar a conocer sus sugerencias, propuestas, opiniones y posibles quejas.
- **Profesorado.-** Se comunica directamente con los alumnos en el contexto de su práctica docente y con los padres de los alumnos en los casos que requiere su colaboración o su intervención por tres vías diferentes: utilizando al alumno como canal de comunicación, dirigiéndose directamente a los padres o haciéndolo a través del tutor. Mantiene una relación directa con el tutor.
- **Equipo directivo.-** Es el responsable último de que las actividades del Instituto se desarrollen de acuerdo con lo programado. Vela para que se respeten y puedan ejercerse los derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Favorece la participación efectiva de todos en la vida del centro.
- **Órganos de Coordinación Docente.-** Existen varios canales y órganos en los que es posible la comunicación entre profesores con rapidez y fluidez: departamentos didácticos, departamento de orientación, reuniones de coordinación de tutores, comisión de coordinación pedagógica, claustro...
- **Personal de administración y servicios.-** Disponen de sus propios representantes en el Consejo Escolar, a través de los cuales pueden elevar sus sugerencias y propuestas. Existe una comunicación fluida con el Equipo Directivo.
- **Asociación de padres y padres en general.-** Como interrelación normal respetando el horario que cada profesor tiene para atender a los padres. Si hubiere necesidad especial, mediante comunicación rápida a la Dirección del Centro.

## **i**

### **COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO**

---

- Fomentar el diálogo entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Un diálogo abierto para favorecer la buena convivencia y la libre expresión.
- Mantener informadas a las familias de la situación académica y disciplinar de sus hijos o tutorados, facilitando una intercomunicación entre padres-tutores y responsables del centro.
- Elaborar un horario de visitas de padres para contactar con todo el profesorado.

- Posibilitar las reuniones de padres con profesores, incluso fuera del horario escolar por mutuo acuerdo y siempre que se considere necesario para un mejor funcionamiento del centro.
- Sentir el centro como algo personal y un conjunto que debe ser respetado, cuidado y limpio.
- Ayudar a los alumnos para que desarrollen y alcancen una formación integral, para que se relacionen con todo lo que les rodea desde una posición de crítica positiva y constructiva, a la vez que progresan hasta convertirse en personas objetivas y respetuosas.
- Facilitar los espacios del centro para las reuniones pertinentes a los delegados de curso y a todos los alumnos que lo justifiquen debidamente, siempre que se respeten las instalaciones y sea en beneficio de sus justos intereses.
- Apoyar las iniciativas que redunden en su mayor desarrollo y maduración personal a la vez que de comunicación entre los propios alumnos.
- Fomentar los valores de la democracia, paz, solidaridad, igualdad, etc. Que promuevan un mundo más solidario y una visión cosmopolita en la búsqueda de las libertades y los derechos de todos.

## **j** **COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

---

### **1.- Coordinación con los servicios sociales**

Nuestro centro educativo persigue una enseñanza integral que aborde las tres dimensiones de la persona: biológica, psicológica y social. Desde este planteamiento, llevamos a cabo una coordinación con servicios educativos y otros de carácter social y sanitario de nuestro entorno, tanto públicos como privados; una coordinación que tiene diferentes niveles de profundidad, dependiendo de si se interviene con un alumno o familia, desde diferentes ámbitos o si se realizan campañas de sensibilización, difusión, o se gestionan recursos y ayudas.

De esta forma estamos interrelacionados con los siguientes recursos, entidades y organismos:

#### **Servicios Educativos**

- Programas y Servicios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos. Servicio de Inspección, Área de Programas Educativos, Programa de Atención Domiciliaria a alumnos con enfermedades de larga convalecencia, Servicio de Becas, Aula Alternativa...
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Burgos (EOEP). La coordinación se establece con aquellos cuyo sector engloba colegios de Primaria que están adscritos a nuestro centro. También, según existan casos que lo requiera, se solicita la intervención del Equipo Específico de Atención a alumnos con Alteraciones del Comportamiento.
- Colegios. Aquellos de donde proviene el alumnado de nuestro centro.

#### **Servicios Sociales, básicos y específicos**

- Centros de Acción Social (CEAS) del Ayuntamiento de Burgos. Concretamente con los CEAS Río Vena, Vadillos y Gamonal. Se deriva a las familias a esta institución cuando

detectamos en el centro necesidades de carácter económico, de aprendizaje de la lengua española. Se realizan otras intervenciones según las problemáticas: absentismo escolar, familias multiproblemáticas, etc.

- Servicio de Protección a la Infancia de la Gerencia de Servicios Sociales. Tenemos la responsabilidad, y la asumimos, de colaborar con esta institución, cuando tenemos conocimiento fundado de una situación de riesgo o evidente desprotección de un menor de nuestro centro. La coordinación se procura permanente cuando la administración asume la guarda de un menor en uno de sus centros.
- Fundación Juan Soñador. Alumnos de nuestro centro, a partir de 2º de ESO, acuden diariamente al Proyecto Conexión de esta Fundación, para ser apoyados en su estudio y disfrutar de tutorías personalizadas, así como de actividades de ocio y tiempo libre.
- Federación Valdoco. Otros alumnos de 1º y 2º asisten al Centro de Atención y Compensación Socio-Educativa (CACE-Illera) de esta organización, para recibir también apoyo escolar y familiar, a través de su Escuela de Padres.
- Otras entidades sociales: Cáritas Diocesana. Cruz Roja Española, APACE y Asociaciones de Inmigrantes (como ACCEM, Burgos Acoge,...) entre otras.

### **Servicios Sanitarios**

- Centro de Salud “Comuneros de Castilla”. En caso de accidente o urgencia que pueda producirse durante el horario lectivo, se acude a este centro de salud, comunicando de forma inmediata la incidencia a la familia del alumno afectado. Siempre se actúa con la máxima diligencia.
- Centros de Salud. Se deriva las familias cuando se observan o presumen deficiencias en los controles médicos de los alumnos, enfermedades, y otras situaciones que deban ser estudiadas por los facultativos correspondientes.
- Servicio de Paidopsiquiatría del Sacyl. Se celebran reuniones con especialistas de este servicio, en las que se coordina la intervención con alumnos que están siendo atendidos por ambas partes.
- Hospital de la Seguridad Social General Yagüe. En la mayor parte de las ocasiones, la coordinación se establece con el Departamento de Trabajo Social.

### **2.- Relaciones con las instituciones públicas y privadas**

Dado que se trata de un centro abierto y preocupado por los problemas sociales y laborales, la relaciones con las instituciones públicas y privadas se potencian a través de las actividades extraescolares:

- visitas a fábricas.
- visitas a museos.
- visitas a la universidad.
- conferencias culturales.
- explicaciones del funcionamiento de órganos institucionales.
- derivación de alumnos a centros de formación y orientación laboral.
- exposiciones y campañas de sensibilización ciudadana.
- aulas de naturaleza.
- colaboración en deportes organizados por las distintas instituciones.
- intercambios con otros centros.
- asistencia a conciertos.
- colaboración entre la A.M.P.A. y el Centro.

- colaboración con las actividades formativas propuestas por el Ayuntamiento a través del programa “*La ciudad también enseña*”.

## **k DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

---

De acuerdo con el artículo 18 de la Orden EDU 1046/2007, de 12 de Junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, el profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente debe formar parte del Proyecto Educativo y debe incluir tanto los instrumentos para realizarla como los momentos en que va a tener lugar.

Sus resultados se incluirán en la memoria anual del centro, con el fin de modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente debe incluir, al menos los siguientes aspectos:

1. Organización y aprovechamiento de los recursos.
2. El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
3. La coordinación entre los órganos y personas responsables en el Centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Departamento y Tutores.
4. La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
5. Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
6. Las actividades de orientación educativa y profesional.
7. La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos empleados.
8. La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades de los alumnos.
9. La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Para llevar a cabo la evaluación de estos aspectos, en las reuniones semanales de los diferentes departamentos, se irán analizando los indicadores que permiten hacer el seguimiento de las programaciones.

En las reuniones de cada departamento se levantará acta de los temas tratados y el jefe del mismo trasladará los aspectos urgentes y que no puedan ser resueltos desde el propio departamento a la Jefatura de Estudios para su conocimiento y posible solución.

Mensualmente, en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se podrán abordar aquellos aspectos que tengan incidencia en varios departamentos.

Trimestralmente, en las reuniones del claustro de profesores, al hacer la valoración del rendimiento se hará un análisis de los resultados y se presentarán las conclusiones que se observan desde el equipo directivo.

En la memoria de final de curso se hará una reflexión y análisis de los procesos de enseñanza y la práctica docente.

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA

## **a. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

---

El Reglamento de Régimen Interior es un documento oficial del Instituto que ha sido aprobado por la Dirección del Centro, tras ser presentado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar y que está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. Es un documento vivo que es susceptible de ser revisado siempre que se considere necesario con el fin de dar respuesta a las diferentes casuísticas que puedan surgir en el Instituto. Todos los departamentos disponen de una copia de este. Otra copia permanece registrada en la Dirección del Instituto. Asimismo, se puede acceder a su contenido a través de la página web del Instituto.

A principio de cada curso se da conocimiento a todos los miembros de la comunidad educativa de las normas de convivencia, así como de las correcciones y las sanciones que se derivan del incumplimiento de las mismas.

## **b. PLAN DE CONVIVENCIA**

---

El Plan de Convivencia es un documento oficial del Instituto que, tras ser elaborado a partir de las aportaciones de los diferentes sectores de la comunidad educativa, es aprobado por la Dirección del Centro y que está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. En él se recogen de forma sintética las características del centro y del entorno, con una especial atención a la situación de la convivencia en el centro, con el fin de detectar las posibles necesidades, carencias y áreas de mejora, y con el objeto de proponer, programar, fomentar y desarrollar las respuestas adecuadas, tanto grupales como individuales.

Se considera de gran interés la máxima implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en todos los temas relacionados con la convivencia.

En el Plan de Convivencia se incluyen los objetivos del mismo, todos ellos orientados a la consecución de dos grandes finalidades: educación en valores orientados hacia la construcción de la identidad propia (capacidad de reflexión, la disponibilidad para la crítica y la auto-crítica, aceptación de las limitaciones propias...) y educación en valores orientados hacia la convivencia (respeto a los demás, solidaridad, generosidad, tolerancia, aceptación y valoración de las diferencias, colaboración, ayuda, desarrollo de estrategias para la resolución pacífica de los conflictos...). Asimismo, se incluyen las actividades previstas para la consecución de los objetivos, explicitando en cada una de ellas los responsables, recursos, metodología y temporalización para su desarrollo.

Se reflejan también en el Plan de Convivencia los procedimientos de actuación, tanto generales como específicos del profesor, tutor, departamento de orientación y jefe de estudios, guiados por lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. Se especifican los procedimientos de actuación ante alteraciones del comportamiento y en situaciones de posible intimidación y acoso entre el alumnado, aludiendo al modo de proceder con el alumno agresor y con el agredido.

Cuando las medidas de carácter preventivo no hayan cumplido su función, se apostará por la resolución pacífica de los conflictos, por la aplicación de la técnica de resolución de problemas, por la mediación, por los acuerdos reeducativos y, en último término, por las medidas sancionadoras con los diferentes niveles que están previstos en la Orden citada.

El Plan de Convivencia es un documento revisable siempre que se considere necesario con el fin de dar respuesta a las diferentes necesidades que puedan surgir en el Instituto. Todos los departamentos disponen de una copia del mismo. Otra copia permanece registrada en la dirección del Instituto.

# PLANES EDUCATIVOS ESPECÍFICOS

## **a** PROYECTO LINGÜÍSTICO DE MATERIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS

Las Programaciones Didácticas del Proyecto Bilingüe de Inglés y de la Sección Bilingüe Español-Francés son documentos oficiales del centro que se actualizan en el inicio de cada curso escolar y que están a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. Una copia de estas permanece registrada en la dirección del Instituto.

Los miembros de la comunidad educativa que estén interesados en conocer de una forma detallada los contenidos de estas programaciones pueden utilizar la copia citada.

Por otra parte, desde curso 2011/12, todo el profesorado del Instituto está participando en la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro. Para ello, se ha realizado una intensa labor de análisis y reflexión sobre la forma de fomentar el desarrollo de la competencia comunicativa, tanto en las reuniones semanales de los diferentes departamentos como en las de la Comisión de Coordinación Pedagógica, llegando a la propuesta de ocho medidas:

1. Trabajar la competencia comunicativa lingüística desde todas las materias.
2. Revisar el Currículo de Lengua Castellana y Literatura, con el fin de que se trabajen de forma prioritaria aspectos relacionados con esta competencia (comprensión, expresión, comunicación, argumentación...)
3. Fomentar la expresión oral en todas las materias.
4. Fomentar la lectura, potenciando el hábito lector y el gusto por la misma.
5. Fomentar la expresión escrita.

6. Concienciar a los alumnos de la importancia de la ortografía y de la expresión oral y escrita.
7. Implementar medidas organizativas y de planificación que faciliten el desarrollo de esta competencia.
8. Pedir la colaboración de los padres para que ejerzan un mayor control sobre el tiempo libre de sus hijos y para que fomenten y potencien el gusto y la afición por la lectura.

En los cursos académicos anteriores, tras el análisis de los resultados de la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de acuerdo con los resultados de la evaluación de diagnóstico de 2º de ESO, se destacó como prioritario el trabajo en relación con la competencia comunicativa lingüística, atendiendo al trabajo de algunas destrezas: comprensión oral, expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita, para lo cual en las programaciones didácticas de los diferentes departamentos se concretaron las estrategias y procedimientos para trabajar estas destrezas. En este sentido, se han acordado líneas y modos de trabajo en relación con la lectura, la expresión oral, la ortografía y la presentación de trabajos y escritos.

## ANEXOS

### **NORMATIVA APLICADA EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

- LEY ORGÁNICA 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación.
- REAL DECRETO 83/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN ECD/3388/2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996.
- LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación.
- DECRETO 51/2007, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- LEY3/2014, de autoridad del profesorado.
- DECRETO 23/2014, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado.
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.